

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28089 LLEIDA.

Concurso núm. 316/2008 (Constructa Lian XXI, S.L.)

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 316/2008

Tipo de concurso: Necesario y abreviado.

Entidad Instante el Concurso: Eléctrica Emal, Sociedad Limitada, con domicilio en C/ Escultor Corselles, núm. 12, de Lleida, con CIF núm. B25516576, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de Declaración: Quince de julio de dos mil nueve.

Administradores Concursales: Don Francisco Javier Merino González, como letrado, con domicilio en C/ Vila Antonia, núm. 1, 2.º 2,^a, Lleida, y teléfono 973.22.51.87.

Facultades del Concurado: Suspendidas.

Plazo para la Comunicación de Créditos: Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 23 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090060901-1